



^{DS}
mame

COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE



I LEGISLATURA

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

3º AÑO DE EJERCICIO

septiembre 2020 - agosto 2021

^{DS}
APBG

^{DS}
[Signature]

^{DS}
APP



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

ÍNDICE

DS

mame

DS



	Página
Introducción.	3
Fundamento legal	4
Marco Jurídico	5
Plantilla de Integrantes	6
Objetivos	7
» Generales	7
» Específicos	8
Metodología para la atención de asuntos	10
Procedimiento de elaboración de dictámenes	11
Programación de sesiones ordinarias	13

DS

GS

DS

APBG

DS

app



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DS

mame

INTRODUCCIÓN

La Zona Metropolitana del Valle de México es el centro económico, financiero, político y cultural de México, abarcando 7,866 km², en el que se encuentran 16 alcaldías, 59 municipios del Estado de México y un municipio del Estado de Hidalgo.

DS



DS

APBG

DS

GS

Por ello, consideramos que se debe colocar a la movilidad como uno de los temas prioritarios, no solo en la agenda de la Ciudad, sino con una visión metropolitana, adoptando la tendencia mundial de sustentabilidad para las ciudades del futuro, en donde las nuevas tecnologías serán una de las herramientas en donde se base la planeación inteligente y sostenible. Con ello, daremos cumplimiento a lo establecido en nuestra Carta Magna local, al buscar y promover alternativas de transporte más eficiente, con tecnologías más limpias y amigables con el medio ambiente.

Durante los dos años anteriores de la presente Legislatura, esta Comisión ha desarrollado diversos foros, entendiendo que solo a través de esos espacios de diálogo, es como podremos encontrar soluciones a los problemas que se presentan en la materia. En ese contexto, ha sido fundamental la participación activa de los ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil, usuarios del transporte público, transportistas, expertos, académicos, empresarios y de las autoridades de los distintos niveles de gobierno. Para ello, esta Comisión seguirá siendo un espacio abierto para escuchar a todas las voces.

En virtud de lo anterior, el presente Programa Anual de Trabajo tiene como objetivo delinear las bases que orienten el trabajo legislativo de la Comisión de Movilidad Sustentable para el Tercer Año de Ejercicio de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

DS

APP



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

FUNDAMENTO LEGAL

DS

mame

En términos de lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México¹ y el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México² las comisiones ordinarias son órganos colegiados constituidos por el Pleno, integradas por diputadas y diputados, que tienen por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso.

DS

[Handwritten signature]

DS

APBC

DS

GS

De acuerdo con el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las Comisiones tendrán, en su caso las tareas de:

- » Dictamen legislativo;
- » Información;
- » Investigación, y
- » Opinión.
- » Control evaluatorio, conforme al artículo 29 Apartado D incisos k) y p) de la Constitución Local;

Por lo que se refiere a la Comisión de Movilidad Sustentable, encuentra su fundamento legal en el artículo 74, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y, en su momento, para su conformación, en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política CCMX/I/JUCOPO/05/2018, y subsecuentes, relativos a la integración de las comisiones ordinarias y comités de trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

DS

APP

¹Artículos 4, fracción VI y 67.

²Artículo 2, fracción VI.



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DS

mame

En razón de lo anterior, en cabal cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 72, fracción II de la Ley Orgánica y 225 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, esta Comisión formula su **Programa Anual de Trabajo, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la I Legislatura, comprendiendo del mes de septiembre de 2020 al mes de agosto de 2020**, con objeto de priorizar las actividades y temáticas que regirán el trabajo de la Comisión.

DS

DS

APBG

MARCO JURÍDICO

DS

GS

La Comisión de Movilidad Sustentable llevará a cabo sus actividades, de conformidad con lo establecido en los siguientes ordenamientos legales:

- » Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
- » Constitución Política de la Ciudad de México,
- » Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México,
- » Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y
- » Los acuerdos parlamentarios, entendiéndose por ellos las resoluciones tomadas en el ámbito de su respectiva competencia por el Pleno, la Mesa Directiva, la Comisión Permanente, la Junta de Coordinación Política, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, las propias comisiones y comités, aplicable a las diversas funciones parlamentarias y que se determina conforme a las prácticas vigentes.

DS

APP



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DS
mame

PLANTILLA DE INTEGRANTES

DS

PRESIDENTE



**Miguel Ángel
Macedo Escartín**

DS
APBG

VICEPRESIDENTA SECRETARIA



**Sandra Esther
Vaca Cortés**



**Ana Patricia
Báez Guerrero**

INTEGRANTES



**Ma. Guadalupe
Aguilar Solache**



**María Guadalupe
Chavira de la Rosa**



**Jorge
Gaviño Ambriz**



**Jannete Elizabeth
Guerrero Maya**



**María de Lourdes
Paz Reyes**



**Alfredo
Pérez Paredes**



**María Gabriela
Salido Magos**



**Esperanza
Villalobos Pérez**

DS
GS

Grupo Parlamentario	morena					Total
Integrantes	6	2	1	1	1	11

DS
APP



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

OBJETIVOS

En términos de las facultades establecidas en la normatividad del Congreso de la Ciudad de México, esta Comisión desarrollará sus trabajos conforme a los siguientes objetivos:

Generales

- » Conocer de las iniciativas, proyectos, proposiciones con punto de acuerdo, excitativas, deliberaciones, preguntas parlamentarias, avisos y asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva del Congreso en materia de movilidad;
- » Colaborar con las demás Comisiones cuando los asuntos, propuestas, iniciativas y proposiciones con punto de acuerdos se encuentren vinculados con las materias de la Comisión o así lo acuerde el Pleno;
- » Emitir opiniones respecto a iniciativas o proposiciones con punto de acuerdo, en términos de la normatividad aplicable, o cuando la Mesa Directiva u otras Comisiones lo soliciten relativo a temas de movilidad;
- » Participar en la generación de políticas públicas encaminadas a generar mejores condiciones y circunstancias para la movilidad urbana, la cual esté disponible y accesible en toda la ciudad.
- » Ser una instancia de diálogo e interlocución con las y los titulares de los diversos órganos de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México, cuyas atribuciones se relacionen, directa e indirectamente en materia de movilidad; asimismo establecer una estrecha colaboración con las y los titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México.



DS
APBG

DS
MAME

DS
GS

DS
APP



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DS



DS

mame

- » Realizar el análisis del informe con el que las y los servidores públicos de la Administración Pública local den cuenta al Congreso del estado que guardan sus respectivos ramos, previsto en el artículo 29, Apartado D, incisos k) y p) de la Constitución local;
- » Llevar a cabo comparecencias de servidores públicos e invitaciones a reuniones de trabajo, para conocer los asuntos que sean competencia de la Comisión;
- » Llevar a cabo eventos, foros y giras de trabajo que contribuyan al cumplimiento de las atribuciones de la comisión.

DS

APBG

Específicos

- » Analizar y, en su caso, reformar la Ley de Movilidad vigente, así como la legislación relacionada, directa e indirectamente, con asuntos en la materia, a efecto de armonizarla con la Constitución Política de la Ciudad de México y demás ordenamientos legales.
- » Impulsar la discusión y aprobación de proyectos legislativos que garanticen el ejercicio pleno del derecho a la movilidad.
- » Promover que en las acciones gubernamentales en materia de transporte, se contemplen las opciones de intermodalidad, con énfasis en los medios de transporte no motorizado y el transporte público.
- » Generar y proponer acciones en materia de seguridad vial, con la finalidad de disminuir los accidentes viales.
- » Establecer canales de comunicación y vinculación con organismos nacionales e internacionales que orienten sus acciones en pro de la movilidad.

DS

GS

DS

app



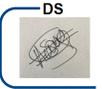
COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

- » Analizar las acciones y políticas públicas exitosas implementadas en otras ciudades, tanto a nivel nacional como internacional, con el objeto de su implementación en la Ciudad de México.
- » Participar en el proceso de análisis y discusión de la opinión de la Comisión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, relativo al mecanismo de participación de las comisiones ordinarias.
- » Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, actualizando e ingresando la información generada por la Comisión a la Plataforma Nacional de Transparencia.
- » Llevar a cabo reuniones de trabajo con los titulares de los diversos órganos de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México, quienes de manera directa o indirecta tengan que ver con asuntos relacionados a la movilidad. De manera enunciativa, más no limitativa se mencionan los siguiente:

Secretaría de Movilidad	Servicio de Transportes Eléctricos
Secretaría de Obras y Servicios	Red de Transportes de Pasajeros
Secretaría de Medio Ambiente	Órgano Regulador de Transporte
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	Sistema de Transporte Público Cablebús
Secretaría de Seguridad Ciudadana	Secretaría de las Mujeres
Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México
Sistema de Transporte Colectivo Metro	Alcaldías
Metrobús	

- » Los demás que las actividades de la comisión y sus integrantes vayan determinando.





COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DS

mame

METODOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS

DS

[Signature]

Con el objeto de atender y desahogar puntualmente los asuntos que se turnen y presenten a la Comisión, se llevará a cabo lo siguiente:

DS

APBG

- » Establecer una estrecha colaboración con las y los diputados integrantes de la Comisión, haciendo de su conocimiento los asuntos en trámite.
- » Recibir los comentarios y observaciones que presenten las y los integrantes de la Comisión, con el propósito de cumplir cabalmente con el objeto de la Comisión.
- » La Secretaría Técnica convocará a reuniones de asesores, con el objeto de discutir y analizar los asuntos a cargo de la Comisión.
- » El Presidente de la Comisión y, en su caso, la Junta Directiva solicitará, a nombre de la Comisión, las solicitudes de información o documentación a las dependencias y entidades de la Administración Pública local, con el objeto de allegarse de información necesaria para el estudio y elaboración de los proyectos de dictamen u opinión.
- » Dar respuesta a los escritos que sean dirigidos a la Comisión, presentados por ciudadanos y organizaciones.

DS

GS

DS

APP



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DS
mame

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE DICTÁMENES

DS

El dictamen es una resolución escrita a través del cual, una o dos Comisiones facultadas, según la materia, presentan un estudio profundo y analítico que expone de forma ordenada, clara y concisa las razones por las que se aprueba, desecha o modifica iniciativas de ley, proposiciones con punto de acuerdo, entre otros asuntos.

DS
APBG

Para la elaboración de los dictámenes se sujetará a los tiempos que para su aprobación se establecen en el Reglamento del Congreso y en el proceso de análisis y discusión se atenderán los siguientes criterios:

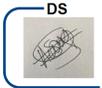
- » Conocer formalmente de los asuntos que sean turnados por parte de la Mesa Directiva del Congreso, analizando si la propuesta tiene base constitucional y si el Congreso cuenta con las atribuciones para entrar a su estudio.
- » Identificar y analizar el marco jurídico vigente en la materia.
- » Llevar el registro de los asuntos turnados a la Comisión, así como el cómputo de los plazos para la emisión y aprobación de dictamen de cada iniciativa y proposición con punto de acuerdo.
- » Con el objeto de contar con mayores elementos que permitan enriquecer el análisis del asunto a dictaminar, se podrá solicitar la opinión y, en su caso, realizar foros de consulta, respecto del tema que se estudia, con los titulares de las entidades de la administración pública local, ciudadanos, organizaciones civiles, académicos, especialistas, entre otros.

DS
GS

DS
APP



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE



I LEGISLATURA



- » Fundamentar técnica y jurídicamente las consideraciones por el que se aprueba, desecha o modifica iniciativas de ley, proposiciones con punto de acuerdo y opiniones.
- » Incluir antecedentes legislativos, doctrina, jurisprudencia y, en su caso, derecho comparado del asunto en estudio.
- » Redactarlo con perspectiva de género, con un lenguaje claro, preciso, incluyente y no sexista.
- » De acuerdo a la materia, solicitar un estudio del posible impacto presupuestal.
- » En el caso de los asuntos turnados en comisiones unidas, participar en la elaboración del dictamen en coordinación con la co dictaminadora.
- » Elaborado el proyecto de dictamen, se remitirá a las diputadas y los diputados, a efecto de que formulen las observaciones que juzguen pertinentes.
- » Recibidas las observaciones de las y los diputados integrantes, se analizará las observaciones para, eventualmente, incorporarse en el proyecto de dictamen que será sometido a discusión y, en su caso, aprobación por parte de las y los integrantes de la Comisión.
- » Remitir el dictamen a la Mesa Directiva para su programación y discusión, conforme lo establece la normatividad interna.





COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

PROGRAMACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS

DS
mame

De conformidad con lo establecido en artículo 193 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión programará sus reuniones ordinarias por lo menos una vez por mes, de acuerdo a la siguiente propuesta de calendario:

DS



DS

APBG

Sesión de Trabajo	Fecha propuesta
18 ^a	septiembre de 2020
19 ^a	octubre de 2020
Comparecencia del Secretario de Movilidad	octubre de 2020
20 ^a	noviembre de 2020
21 ^a	diciembre de 2020
22 ^a	enero de 2021
23 ^a	febrero de 2021
24 ^a	marzo de 2021
25 ^a	abril de 2021
26 ^a	mayo de 2021
27 ^a	junio de 2021
28 ^a	julio de 2021
29 ^a	agosto de 2021

DS

GS

Es preciso señalar que, conforme lo establece el artículo 193 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se podrá convocar a reuniones fuera de las fechas señaladas, con la finalidad de atender asuntos que por su propia naturaleza así lo requieran.

DS

APP



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DS

mame

Asimismo, en aquellos casos en que se ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto, previa Declaratoria Oficial emitida por la autoridad competente del ámbito Federal o Local, el Congreso podrá sesionar vía remota de conformidad con lo que determine la Ley y el Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, a efecto de no interrumpir sus funciones o atribuciones previstas en la Constitución Política, en los tratados internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte, la Constitución Local y las leyes aplicables³.

DS

[Signature]

DS

APBG

DS

GS

En ese sentido, la sesión vía remota es aquella reunión donde convergen las Diputadas y los Diputados del Congreso en Pleno, Conferencia, Mesa Directiva, Junta, Comisiones, Comités, Comisión Permanente o, en su caso, de las Unidades Administrativas, por medios tecnológicos de comunicación para efectuar la transmisión y recepción de datos, documentos electrónicos, imágenes e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas, vías satelitales o similares que sean autorizados por el Pleno o la Junta de Coordinación Política, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 Bis de la Ley, y en la cual se verificará la asistencia, el quórum y la votación por medios de autenticación biométricos debidamente autorizados⁴.

DS

APP

**Ciudad de México
septiembre de 2020**

³ Artículos 4, fracción XLV bis, y 2, fracción XLV bis de la Ley Orgánica y del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, respectivamente.

⁴ Artículos 4, fracción XLV Bis y 2, fracción XLV Bis de la Ley Orgánica y el Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

Se firma para constancia de aprobación el **Programa Anual de Trabajo para el Tercer Año de Ejercicio de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México**, por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Movilidad Sustentable, en términos de lo establecido en el artículo 225 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Palacio Legislativo de Donceles, a los veinticinco días de septiembre de dos mil veinte. -----



morena

DocuSigned by:

Miguel Ángel Macedo Escartín

5E616B153F32475...

**DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
PRESIDENTE**



**DIP. SANDRA ESTHER VACA CORTÉS
VICEPRESIDENTA**



DocuSigned by:

Ana Patricia Báez Guerrero

F11F7A2A05324E5...

**DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
SECRETARIA**



morena

DocuSigned by:



9DF2A15E4878474...

**DIP. MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE
INTEGRANTE**



morena

**DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA
INTEGRANTE**



**DIP. JORGE GAVINO AMBRIZ
INTEGRANTE**

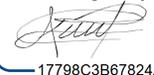


**DIP. JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA
INTEGRANTE**



morena

DocuSigned by:



17798C3B67824A8...

**DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES
INTEGRANTE**



morena

DocuSigned by:

Alfredo Pérez Paredes

24C4B0CE30A349E...

**DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES
INTEGRANTE**



DocuSigned by:

Gaby Salido

433288B74A5A4CF...

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
INTEGRANTE**



morena

**DIP. ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ
INTEGRANTE**